

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, CONTROL E INNOVACIÓN DE MEDICAMENTOS			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
3	DERECHO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO		2º	3	OBLIGATORIA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Tutorías permanentes, abiertas. Sin horario preestablecido (a excepción de la tutoría por videoconferencia que deberá solicitarla el estudiante 24 h antes)	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas síncronas: videoconferencias por Google Meet (fijando el día y hora de reunión con 24 h de antelación) Herramientas asíncronas: Chat en PRADO y mediante correo electrónico a la dirección institucional de la profesora
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
El temario no sufre alteración	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)	
<p>La docencia no presencial se realiza mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramientas asíncronas: La metodología empleada en la docencia ON LINE (no presencial) es la impartición de cada tema GRABADO en formato PPT. ppsx. <p>Cada clase se graba con la presentación en PPT y las explicaciones de la profesora en audio. Se utiliza la plataforma institucional PRADO como instrumento virtual para incorporar la sesión correspondiente a cada día en horario de clase según el calendario académico. Los estudiantes deben seguir la clase virtual y una vez acabado el tema se le facilita un documento de AUTOEVALUACIÓN (para la evaluación individual de los</p>	



conocimientos adquiridos del tema expuesto). La hoja de autoevaluación contiene 10 cuestiones que cada estudiante debe cumplimentar y enviar a la profesora para el control del seguimiento de la asignatura y que también le sirve como material de estudio.

- **Herramientas síncronas:** se utiliza la videoconferencia por Google Meet, en el horario de impartición de la asignatura programado inicialmente para las actividades presenciales, una vez acabado cada tema para resolver el cuestionario de AUTOEVALUACIÓN, salvo acuerdo previo con los estudiantes implicados.

En ambos casos, las clases teóricas se complementan con Foros de dudas vía PRADO abiertos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta asíncrona**

Descripción: Evaluación continua a través de los cuestionarios de evaluación que se cumplimenta una vez finalizado el tema

Criterios de evaluación: 5/10 cuestiones resueltas satisfactoriamente

Porcentaje sobre calificación final: 70% resultados del cuestionario de autoevaluación
30% seguimiento virtual de la asistencia

Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Se aplicara el mismo sistema de evaluación e idénticos criterios que los de la convocatoria ordinaria.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

1. Aquellos estudiantes de evaluación única final para los que las dificultades que alegaban para no seguir una evaluación continua hayan desaparecido, pueden incorporarse a una enseñanza virtual.
2. Los estudiantes que mantengan su condición de evaluación única final tendrán que realizar las siguientes pruebas:
 - Examen teórico tipo Test que se realizará en la fecha establecida en el calendario oficial a través de la plataforma PRADO

Sistema de calificación: Porcentaje sobre calificación final 100%

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- La normativa que afecta al sector industrial farmacéutico que viene recogida en las bases de datos institucionales de la Agencia española del medicamento y productos sanitarios y en la Agencia Europea del Medicamento. La documentación específica de la industria farmacéutica recopilada en la patronal española (Farmaindustria) y en la federación internacional (EFPIA)
Estos recursos bibliográficos se encuentran en los siguientes enlaces y son de acceso directo

ENLACES:

https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=081_Codigo_de_Derecho_Farmaceutico&modo=2

<https://www.aemps.gob.es/industria-farmaceutica/legislacion-sobre-industria-y-distribucion/>

https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/ema_es

<https://www.farmaindustria.es/web/>

<https://www.efpia.eu/>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

